

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO MERCANTIL DE****132****MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 1124/2018, entre Logfret España, S. L. y Mudanzas la Toledana, S. L., en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

Sentencia número 646/2020

En Madrid, a 14 de diciembre de 2020.—Don Carlos Nieto Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo mercantil número 1 de Madrid, he visto los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 1124/2018, a instancias de Logfret España, S. L., que comparece representada por la procuradora de los tribunales doña Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, contra Mudanzas la Toledana, S. L., en situación de rebeldía procesal, en materia de transporte terrestre.

Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por Logfret España, S. L., contra Mudanzas la Toledana, S. L., por lo que debo condenar y condeno a la demandada al pago a la parte actora de 3.852,22 euros, más intereses y costas.

Notifíquese a las partes personadas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado y para la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a Mudanzas la Toledana, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.391/21)

